



ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

AVISO DE PAGO DE DIVIDENDOS ANTICIPADOS EN EFECTIVO. Se comunica a los accionistas que el Directorio en la reunión celebrada el 28 de junio de 2019 resolvió que a partir del 12 de julio de 2019, se pondrá a disposición de los accionistas un dividendo anticipado, en efectivo, por la suma de \$ 2.128.000.000.-, por el ejercicio social al 30.06.19, correspondientes a la utilidad neta (líquida y realizada) del período comprendido entre el 1° de julio de 2018 y el 31 de marzo de 2019, en base a los Estados Financieros Intermedios Condensados Especiales Separados al 31 de marzo de 2019 (período de nueve meses), con Informe de Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora, aprobados en Asamblea General Extraordinaria del 28 de junio de 2019. El dividendo anticipado en efectivo a abonarse representa el 76% sobre el valor nominal de cada acción con derecho al cobro a la fecha de su puesta a disposición, quedando sujeto a la ratificación de la Asamblea General Ordinaria que considere la documentación contable correspondiente al ejercicio a finalizar el 30.06.19. A opción del accionista, el mismo podrá ser percibido exclusivamente en una cualquiera de las siguientes formas: (i) con cheque en pesos contra una cuenta en la plaza bancaria de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina; (ii) mediante transferencia en pesos a una cuenta en la plaza bancaria de la República Argentina; (iii) mediante transferencia en dólares estadounidenses a una cuenta, en la plaza bancaria de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina y (iv) mediante transferencia en dólares estadounidenses a una cuenta, en la plaza bancaria de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América. Para los que opten por el pago en dólares estadounidenses, el valor de conversión será de \$ 42,7 por dólar. Del dividendo anticipado en efectivo a abonar, la Sociedad retendrá según el caso el importe del impuesto sobre los dividendos según Ley 27.430 y sus normas reglamentarias, con relación a aquellos accionistas que se presenten al cobro y que estén alcanzados por el gravamen; como así también retendrá cualquier otro gravamen que fuere de aplicación sobre el pago a realizar. La Caja de Valores S.A. ha sido designada agente pagador del dividendo anunciado, por lo que los accionistas, para poder efectuar su cobro, deberán concurrir a su Casa Central, sita en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días hábiles de 9:30 a 15:00 horas, donde además tendrán que cumplir con los trámites de rigor, teniendo presente que las acciones emitidas por la sociedad son escriturales y deberán manifestar en forma expresa su opción de cobro. Las liquidaciones se realizarán a partir de la presentación en forma, dentro del plazo establecido por el artículo 95 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos. Buenos Aires, 28 de junio de 2019. EL DIRECTORIO Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/06/2019 Alberto Eduardo Martínez Costa - T°: 11 F°: 673 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47380/19 v. 03/07/2019

Fecha de publicación: 03/07/2019